



**ANUNCIO**

Por Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2016, se aprobó la OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO para el año 2016 que a continuación se relaciona:

- Grupo según art. 76 de la Ley 7/2007: A1. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Categoría Superior. Denominación: Arquitecto. Nº de vacantes: UNA.
- Grupo según art. 76 de la Ley 7/2007: A2. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Categoría Media. Denominación: Arquitecto Técnico. Nº de vacantes: UNA.
- Grupo según art. 76 de la Ley 7/2007: C1. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Administrativa. Denominación: Administrativo. Nº de vacantes: UNA.
- Grupo según art. 76 de la Ley 7/2007: C1. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Categoría Encargado. Clase Personal de Oficios. Denominación: Encargado de Obras. Nº de vacantes: UNA.
- Grupo según art. 76 de la Ley 7/2007: A2. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Categoría Media. Denominación: Trabajador Social. Nº de vacantes: UNA.
- Grupo según art. 76 de la Ley 7/2007: A2. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Categoría: Media. Denominación: Educador Familiar. Nº de vacantes: UNA.

EL ALCALDE PRESIDENTE,

*Firma, fecha y CSV al margen*

